



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General  
de Ganadería**

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES BOVINAS  
Informe de Presupuesto Trimestre abril – junio 2025**

El Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovina tiene como función principal la prevención, control y erradicación de la Brucelosis y la Tuberculosis bovina, estas son enfermedades del tipo zoonóticas, es decir que afectan la salud humana y en consecuencia influyen en el desarrollo económico.

Descripción  
del  
programa

**Este programa cuenta con los siguientes componentes:**

- 1) Aplicación de pruebas diagnósticas a ganado bovino mayor de 24 meses de edad esto debe realizarse dos veces al año para fincas negativas y cada dos meses para fincas positivas hasta que todos los animales resulten negativos.
- 2) Aplicación de pruebas diagnósticas para tuberculosis a ganado bovino mayor de 1.5 meses de edad, esto debe realizarse dos veces al año para fincas negativas y cada dos meses para fincas positivas, hasta que todos los animales resulten negativos.
- 3) Aplicación de vacuna cepa 19 sub cutánea a hembras en edades entre 3 y 8 meses, esto se realiza una sola vez en la vida del animal.
- 4) Identificación individual de los animales que componen la región, mediante aretes de trazabilidad con un número único aplicado una sola vez en la vida del animal.

**PRESUPUESTO**

La Dirección General de Ganadería tiene un presupuesto programado de **RDS 867,969,710.00**, de estos el programa Prevención y Control de Enfermedades Bovina tiene asignado para el año 2025 un monto de **RDS 49,679,102.00**.

El Presupuesto Ejecutado en el trimestre abril – junio fue de **RDS 4,770,875.67**.

*Bianca Urbay*  
Bianca Urbay MSc.,

Encargada Planificación y Desarrollo

